

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013**

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>13</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>CORPORACION NACIONAL FORESTAL</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>05</b>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</p> <p>-Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100</p>	<p>16.55 % (31442.00/190000.00)*100</p> <p>H: 21.83 (23361.00/107000.00)*100</p> <p>M: 20.20 (8081.00/40000.00)*100</p>	<p>16.90 % (33469.47/198043.00)*100</p> <p>H: 19.53 (21779.20/111505.00)*100</p> <p>M: 19.77 (8241.20/41684.00)*100</p>	<p>16.81 % (31759.34/188900.00)*100</p> <p>H: 19.52 (20653.06/105784.00)*100</p> <p>M: 20.82 (7867.63/37780.00)*100</p>	<p>6.31 % (11350.74/180000.00)*100</p> <p>H: 6.31 (7377.98/117000.00)*100</p> <p>M: 9.20 (3973.00/43200.00)*100</p>	<p>19.44 % (35000.00/180000.00)*100</p> <p>H: 19.44 (22750.00/117000.00)*100</p> <p>M: 19.44 (8400.00/43200.00)*100</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de dato consolidada a nivel nacional por el centro de responsabilidad con información aportada por regiones de usuarios del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	1	1
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</p> <p>-Manejo de plantaciones</p> <p>»Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t</p>	<p>33 días 202090/6042</p>	<p>34 días 232705/6917</p>	<p>28 días 170359/6032</p>	<p>25 días 68003/2773</p>	<p>32 días 208000/6500</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) con información ingresada de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo plantaciones.</p>	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo</p> <p>-Manejo del bosque nativo</p> <p>»Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo del bosque nativo</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t</p>	45 días 33421/748	N.M.	52 días 155951/299 5	54 días 69621/1291	60 días 180000/300 0	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF) con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo</p>	3	3
<p>•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal-ambiental</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t respecto al total de denuncias ingresadas y respondida</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100</p>	88 % (928/1056)* 100	80 % (778/967)*1 00	93 % (865/930)*1 00	93 % (383/411)*1 00	90 % (810/900)*1 00	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe consolidado en Oficina Central con denuncias de terceros y respuestas al denunciante registradas en Oficina Provincial y/o Área</p>	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Sistema de Protección contra Incendios Forestales	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada}}{\text{N}^\circ \text{ total de incendios en la temporada}} \right) * 100$	89.5 % (3029.0/3383.0)*100	88.5 % (2143.0/2422.0)*100	89.7 % (2887.0/3217.0)*100	88.7 % (2723.0/3070.0)*100	90.0 % (3503.0/3892.0)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Base estadística de Incendios Forestales registrados en el sistema informático Rakin	5	5
•Sistema de Protección contra Incendios Forestales	<u>Calidad/Producto</u>  6 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período}}{\text{N}^\circ \text{ total de incendios durante el período}} \right) * 100$	53.0 % (1936.0/3654.0)*100	69.6 % (1685.0/2422.0)*100	74.6 % (2399.0/3217.0)*100	72.0 % (2209.0/3070.0)*100	70.0 % (2631.0/3758.0)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Incendios Forestales registrados en el sistema informático Rakin	6	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</p> <p>-Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE</p> <p>»Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100</p>	N.M.	N.C.	95.0 % (2594.0/2730.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	75.0 % (2201.0/2935.0)*100	Reportes/Informes Informe de la consultora a cargo de la evaluación aprobado por la Gerencia de Areas Silvestres Protegidas	7	7
<p>•Sistema arborización urbana y periurbana</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización Urbana y Periurbana hasta el año t respecto del total de plantas consideradas a plantar en el período 2010-2014.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización hasta el año t /Número de plantas considerados a plantar en el período 2010-2014)*100</p>	N.M.	5.5 % (246686.0/4500000.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	23.4 % (1054451.0/4500000.0)*100	72.6 % (4357006.0/6000000.0)*100	Reportes/Informes Informes emitidos por el Departamento de Arborización Oficina Central, basado en los reportes periódicos respecto del avance de Arborización informado por las regiones	8	8

Notas:

- 1 - Se consideran usuarios o beneficiarios del programa de manejo forestal a todos(as) aquellos(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, sean estos(as) personas naturales o jurídicas (razón por la cual la sumatoria de hombres y mujeres no es igual a la superficie total).

  - La estimación de la superficie potencialmente manejable es en base a las plantaciones con edad de hasta 8 años. A dicha superficie se le ha descontado un 12% que corresponde a una estimación de las plantaciones que por diversos motivos no es factible y/o técnicamente no procede someterlas a manejo. La fuente de información que apoya la determinación de la superficie de plantaciones potencialmente manejables, corresponde a las Estadísticas anuales del Programa de Forestación Campesina elaboradas por CONAF.
  - En relación al género solo se contempla registrar estadísticas de hombres y mujeres, las cuales se determinan en el informe final anual, por la cual el indicador de género a junio solo es una estimación parcial.
  - "Asistidos técnicamente por CONAF" corresponde a la entrega del conocimiento técnico y el asesoramiento para realizar las labores de manejo como: fertilizaciones, podas , raleos , cosechas y asistencia directa en liberación de controladores biológicos para control de plagas.

2 - La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Los hitos relevantes del proceso son:

- 1) ingreso de la solicitud,
- 2) salida a terreno,
- 3) elaboración de informe técnico,
- 4) elaboración de informe legal,
- 5) emisión de la resolución

3 Debido a que la Ley N° 20.283 de recuperación del bosque nativo y fomento forestal fue puesta en marcha el año 2009, el indicador de planes de manejo fue desagregado y focalizado a este cuerpo legal sólo a partir del año 2010.

La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución

4 - Se entiende por plazo "la cantidad de días que la Corporación tiene para revisar o fiscalizar y responder una denuncia efectuada por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente, el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 28 (Región de O'Higgins) y 55 días (Región de los Ríos y Aysén).

- El numerador del indicador corresponde a las denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente respondidas en el plazo establecido por la Corporación en el año t y el denominador corresponden al total de ellas ingresadas y respondidas formalmente por CONAF durante el año t.

- Todas las denuncias formuladas por terceros e ingresadas formalmente a CONAF deben tener una carta de respuesta.

- El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta al denunciante.

5 Porcentaje de incendios forestales cuya superficie sea menor o igual a 5 ha. permite identificar la oportunidad y eficiencia de las acciones de control del fuego.

El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio y el 30 Junio del año siguiente. Siendo los meses de noviembre y abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

6 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuyo primer ataque sea menor o igual a 30 minutos permite identificar la oportunidad de llegada a los incendios y establecer estrategias de mejoramiento.

El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio y el 30 Junio del año siguiente. Siendo los meses de noviembre y abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

7 - Las encuestas se realizarán en las unidades del SNASPE más representativas de cada una de las Regiones. El estudio considerará al menos una unidad por región a excepción de la Región de Valparaíso (con dos unidades), La Araucanía (con dos unidades) y Los Lagos (con tres unidades).

- El sistema de calificación considera notas de 1 a 7, siendo 1= Nada Satisfecho y 7= Completamente satisfecho. Para efectos del análisis, se considera como evaluación satisfactoria las calificaciones 6 y 7; como insatisfactorias las calificaciones 1, 2, 3 y 4; y como neutras la calificación 5. Este nuevo sistema de evaluación es considerablemente más exigente al utilizado el año 2011, en que se consideraba como satisfactorio las calificaciones 5,6 y 7.

- Cabe destacar que en la construcción del indicador a escala nacional, se considera el peso específico de cada unidad en que se realizará el estudio, utilizando el número de visitantes de cada unidad como ponderador.

8 El Programa de Arborización es una iniciativa Presidencial que en sus inicios era administrada por el Parque Metropolitano de Santiago dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Definición de Plantación Periurbano: Acción de plantar árboles y/o arbustos fuera de la zona urbana que generan beneficios ambientales, productivos o sociales en la población que ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para respaldar los árboles plantados se establecerá un protocolo de verificación de la arborización establecida entre la Corporación y la institución receptora de las plantas ya sean municipalidades, clubes deportivos, juntas de vecinos etc.

El Programa de Arborización considera para el periodo 2010 al 2014 una entrega de 12.000.000 millones de plantas. Cabe señalar que para el período 2010-2014 se realizó un aumento de las metas de entrega de plantas. Debido a la envergadura del Programa Arborización se considera una verificación de plantación de un 50% de las plantas entregadas.

El año 2010 se entregaron 493.371 árboles en el marco del proyecto, de los cuales 260.500 fueron gestionados directamente por CONAF, estimando que un 50% fue efectivamente plantado.

Respecto al año 2011, se entregaron 1.905.348 plantas. Para efecto del indicador, se consideró el 75% de este total como plantas potenciales a ser plantadas por el Programa de Arborización, dadas las pérdidas naturales que se producen durante el proceso de plantación, es decir, 1.429.011 plantas. Asimismo, se estima que de esta cifra un 50% fue efectivamente plantado.

El cambio de nombre del indicador y su fórmula de cálculo se debe fundamentalmente a generalizar el material plantado, ya que árboles acota los vegetales que se entrega a la ciudadanía, y los productos entregados por el Programa de Arborización son ÁRBOLES, ARBUSTOS y PALMERAS, por tanto la palabra más adecuada es PLANTAS.

Supuesto Meta:

- 1 Que los niveles de infectación de agentes patógenos en plantaciones se mantenga en niveles tradicionales de control, vía controladores biológicos.
- 2 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.) no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo, y b.- Que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.
- 3 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, tales como sismos o eventos climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo y que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.
- 4 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar
- 5 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la Gerencia Manejo del Fuego.  
Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo proyectado estadísticamente.
- 6 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la Gerencia Manejo del Fuego.  
Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo proyectado estadísticamente.
- 7 El cumplimiento de la meta de este indicador estará supedita a: Grado de disposición de los visitantes a la ASP a responder la encuesta de la empresa consultora externa, que por ocurrencia de eventos relativos a factores ambientales (incendios, terremotos y otros), factores económicos (reducción presupuestaria institucional y/o depresión de la actividad turística, entre otros), factores sociales, sean estos nacionales, regionales o locales, y factores operativos (construcción, mantención y reparación de infraestructura al interior y de acceso a las unidades), no afecten la medición de la encuesta en las ASP seleccionadas.
- 8 Para el cumplimiento de las metas existe el supuesto de que el Programa cuenta con el apoyo de los diferentes entes que participan de la actividad de plantación y cuidado del arbolado, tales como municipalidades, empresas, personas naturales, entre otros, es decir, para verificar la plantación de las plantas entregadas se requiere que los beneficiarios cumplan con lo acordado a fin de ejecutar la actividad de verificación de plantación.

Debido a que el Programa de Arborización cuenta con una cobertura nacional podrían verse afectadas las actividades de producción, entrega y plantación de plantas por factores climáticos.